



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 033-2020 -G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, **28** ABR. 2020

VISTO:

El Contrato de trabajo específico N° 007-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS de fecha 21 de octubre del 2016, el Contrato de trabajo específico N° 001-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS de fecha 02 de enero del 2020, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2020-G. R AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE, de fecha 18 de enero del 2020, el Informe N° 002-2020-G.R. AMAZONAS/ UE.PROAMAZONAS/UADM/ESP.PERSONAL(e)-ABO de fecha 24 de abril del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS viene ejecutando el Programa de Inversión "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz-Leymebamba, Región Amazonas", regulando su accionar a través de su Manual de Operaciones, aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 328-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, -modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS de fecha 30 de junio del 2016-, estableciendo que para la gestión del Programa se contratará personal con recursos del Programa para que integren la mencionada Unidad de gestión bajo el Régimen Laboral 728.

Que, con fecha 21 de octubre del 2016, a mérito del Concurso Público N° 002-2016-G.R. AMAZONAS/ U.E PROAMAZONAS, se suscribe con la Lic. Jholin García Guevara el Contrato de trabajo específico N° 007-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS, para que se desempeñara como Asistente Administrativa de la Dirección Ejecutiva de la UE PROAMAZONAS; posteriormente con fecha 02 de enero del 2020 se suscribe con el referido profesional el Contrato de trabajo específico N° 001-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS, con vigencia hasta el 31 de marzo del 2020, culminando en esta fecha el vínculo contractual de la Lic. Jholin García Guevara con la UE PROAMAZONAS.

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 004-2020-G. R AMAZONAS/DE, de fecha 18 de enero del 2020 se dispuso ENCARGAR a la Lic. Jholin García Guevara las funciones de Especialista de Personal de la Unidad de Administración de la UE PROAMAZONAS.

Que, mediante Informe N° 002-2020-G.R. AMAZONAS/ UE.PROAMAZONAS/UADM/ESP.PERSONAL(e)-ABO de fecha 24 de abril del 2020, la Especialista en Personal formula la liquidación beneficios sociales de la Lic. Jholin García Guevara, razón por la que, contándose con Certificación Presupuestal, el jefe de Administración deriva el expediente administrativo, a la Especialista en Adquisiciones para la continuidad de su trámite;

Que, la Lic. Jholin Garcia Guevara, laboró bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 "**Ley de Productividad y Competitividad Laboral**"; en tal sentido, le corresponde como beneficios sociales: Compensación por Tiempo de Servicios, Vacaciones Truncas, Gratificaciones Truncas y Bonificación Extraordinaria, por el período efectivo laborado desde el 24 de octubre del 2016 al 31 de marzo del 2020, correspondiéndole la suma calculada de **Ocho mil novecientos setenta con 90/100 Soles (S/ 8,970.90)**, conforme a la Liquidación de Beneficios Sociales adjunta al Informe N° 002-2020-G.R.AMAZONAS/ UE.PROAMAZONAS/UADM/ESP.PERSONAL(e)-ABO de fecha 24 de abril del 2020, calculadas por la Especialista en Personal;

Que, la certificación de crédito presupuestario para el pago de liquidación de beneficios sociales, fue emitida mediante Memorandum N° 06-2020-G.R.AMAZONAS/UE.PROAMAZONAS/ UPSM, de fecha 20 de



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 033-2020 -G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

enero del 2020, emitido por el jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de esta entidad.

Que, en uso de las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones y conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 121-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 08 de febrero de 2019, contando con las visaciones del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo; Jefe de la Unidad de Administración y Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** la liquidación de Beneficios Sociales y; **AUTORIZAR** el pago a favor de la Lic. Jholin Garcia Guevara, por el monto de **Ocho mil novecientos setenta con 90/100 Soles (S/ 8,970.90)**, conforme al siguiente desgregado:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA : LIC. JHOLIN GARCIA GUEVARA.

N° Orden	Concepto	Liquidación	Aportes		DESCUENTOS					Liquidación a Pagar a Ex trabajador
			Contribución a ESSALUD	SNP	desc. Remuneracion mes de oct.	AFP	Sta. Cat.	Total		
1	Compensación por tiempo de servicios	2,112.29							-	2,112.29
2	Vacaciones Truncas / Pendientes	4,159.22		541.00					541.00	3,618.22
3	Gratificaciones Truncas	2,476.50							-	2,476.50
4	Bonificación extraordinaria (9% gratificación)	222.89							-	222.89
5	Descuentos								-	-
	descuento tardanzas								-	-
6	Descuento por Imp. Sta. Categoría								-	-
7	Descuento por Aporte Afp/SNP								-	-
Total Liquidación de Beneficios Sociales		8,970.90	-	541.00	-	-	-	-	541.00	8,429.90
Compromiso		S/ 8,970.90							Neto a pagar	8,429.90

Artículo 2°. - **AUTORIZAR** al jefe de la Unidad de Administración, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°. - **DISPONER** la publicación de esta resolución administrativa en la página web de la entidad: www.proamazonas.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 033 -2020 -G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Artículo 4°. - NOTIFICAR la presente Resolución al administrado, la Lic. Jholin Garcia Guevara e Instancias Internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, con las formalidades de ley.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

DR. C. JAIME REYNA CHUQUIPONDO
Director Ejecutivo (e)



MAQG/AL
C.c.

- () Archivo Dirección
- () Administración
- () Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo
- () Asesoría Jurídica

